



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 2006-2019

SALTA, 27 DIC 2019

Expte. Nº 255/19

VISTO que en el día de la fecha se produjo el fallecimiento del Prof. Daniel Rubén CORDOBA, quien en vida se desempeñara como responsable y formador de cientos de estudiantes a través del Taller denominado: "LA FÍSICA AL ALCANCE DE TODOS", y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. CORDOBA fue un gran educador y mentor de muchos de ellos con los que compartió la pasión por la Física, haciendo que participaran de dicho espacio alumnos de diversos establecimientos educativos y de diferentes localidades de la provincia, que encontraron un ámbito para ampliar sus conocimientos y aprendizajes sobre la Física.

QUE asimismo contribuyó para que muchos de ellos puedan acceder a formar parte de destacadas instituciones académicas como el Instituto Balseiro.

QUE por su labor obtuvo diversos reconocimientos y fue distinguido por el Minsiterio de Educación de la Nación, la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, el Senado de la Nación Argentina y el Concejo Deliberante de Salta.

QUE la Universidad Nacional de Salta le otorgó el Título de "Doctor Honoris Causa" en reconocimiento a su valioso aporte a la difusión de la Ciencia particularmente de la Física.

QUE el Prof. CORDOBA ha trabajado arduamente en el despertar de vocaciones científicas tempranas de manera ininterrumpida desde 1991, posicionando a nuestra Universidad como pionera en el desarrollo de este tipo de actividades extracurriculares.

QUE este RECTORADO hace llegar a su familia su más sentido pésame y condolencias por el dolor que implica esta pérdida.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar en el ámbito del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA tres (3) días de DUELO y la Bandera Nacional del Campus Universitario a media asta, durante los días 28, 29 y 30 de diciembre de 2019, con motivo del fallecimiento del Prof. Daniel Rubén CORDOBA ocurrido el día 27 de diciembre del corriente año.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

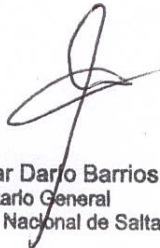
Expte. N° 255/19

ARTÍCULO 2º.- Hacer llegar a su familia las condolencias y el profundo pesar provocado por el deceso del Prof. CÓRDOBA.

ARTÍCULO 3º.- Invitar a los Sres. Decanos de las FACULTADES, Directores de SEDES REGIONALES y Directores de los INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA, a tomar idéntica medida.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, comuníquese a los familiares del Prof. CÓRDOBA. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2006-2019